

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17843 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1º. - Que en el procedimiento número 121/10 y acumulado 122/10, por Auto de 25/04/14, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones a los deudores Juan Baltasar Vico Guzmán y Encarnación Sánchez Ortega.

2º. - Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º. - Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 28 de abril de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140024343-1